

práctica del deporte, la actividad cultural y recreativa, pilares del desarrollo ético y económico de nuestros jóvenes.

Para dar cumplimiento a lo anterior, es preciso fijarse objetivos claros y específicos, que permitan cumplir con los desafíos ya expuestos.

OBJETIVOS

- Asegurar en forma progresiva la existencia de un sistema Educativo Municipal moderno, eficiente, eficaz y efectivo que posibilite el mantenimiento y progresión de niños, jóvenes y adultos, que reciben y logran una educación de calidad.
- Los establecimientos Educativos deberán garantizar la incorporación, permanencia, y egreso de todos los alumnos que demanden matrícula en los diferentes cursos, niveles y modalidades del Sistema Educativo.
- Racionalizar y Optimizar el uso de los recursos para obtener mejores resultados académicos en cada uno y en todos los alumnos, considerando que ésta es la razón de ser de la existencia de cada establecimiento.
- Lograr que la estructura del Sistema Educativo Comunal resulte eficiente y efectiva en su gestión y en sus resultados.
- Los Establecimientos educativos deberán optimizar la definición y aplicación de sus respectivos Proyectos Educativos Institucionales los cuales deberán estar acordes tanto con las Políticas Ministeriales, como con las del Departamento de Educación, consolidando estructuras organizacionales eficientes, implementando planes y programas curriculares efectivos y normando la vida escolar como medio de convivencia y medio eficaz para el éxito de su PADEM.
- Consolidar un Departamento de Educación con un Equipo Técnico orientador del funcionamiento del Sistema Educativo Municipal, de manera de asesorar su gestión curricular.

LINEAS DE ACCION

- Lograr proyectos educativos compartidos por el 90% de los actores educativos
- Aplicar planes y programas de estudio que respondan a los intereses y necesidades de los alumnos, de la familia y de la comunidad en el 100 % de los establecimientos educativos.

Dado el alto volumen de población existente en la zona existe un continuo problema que afecta a la comuna y que tiene relación con el déficit de viviendas, afectando principalmente a los niveles socioeconómicos más bajos y particularmente al grupo de extrema pobreza. Para dar solución a lo anterior el municipio seguirá impulsando y apoyando los programas de Autoconstrucción, con la finalidad que todas las familias tengan su hogar.

Aún cuando hoy en día el Estado no es capaz de absorber por sí mismo el déficit crónico de vivienda y si bien existe una población con capacidad de ahorro, capaz de ser parte del programa de autoconstrucción dirigido, también existe otro sector que hoy destina parte de sus ingresos al arriendo de piezas, recursos que pueden ser focalizados hacia soluciones definitivas.

Con la finalidad de apoyar a estos grupos familiares de extrema marginalidad habitacional, el municipio continuará con el proyecto de Autoconstrucción el cual será dirigido a los sectores Alto Hospicio, Sector La Pampa, La Negra y El Boro.

Las familias asignatarias reciben por parte del Municipio ayuda técnica en seguimiento de obras y maquinaria, no podemos dejar de mencionar la Planta Bloquetera con que cuenta este municipio, la que representa un gran aporte para la construcción de las viviendas, ya que los asignatarios cuentan con la posibilidad de obtener bloques de excelente calidad por la sola entrega del insumo principal (cemento).

FONDOS CONCURSABLES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA

EL Fondo concursable para proyectos habitacionales solidarios es un nuevo programa habitacional del Ministerio de Vivienda y Urbanismo destinado a dar solución habitacional a familias que se encuentran bajo la línea de pobreza, que participan en grupos previamente organizados.

Para esto el municipio actúa como Entidad organizadora y le corresponde presentar el proyecto de acuerdo a las condiciones y requisitos establecidos por el MINVU.

Durante el año 2004, se ejecutará el proyecto de construcción de 318 viviendas en el sector de Alto Molle, el cual beneficiará a familias de escasos, el proyecto comprende además obras de urbanización como alcantarillado, agua potable, alumbrado público, pavimentación y obras complementarias como áreas verdes y equipamiento comunitario, por lo que se continuará con la elaboración de estos proyectos.

Durante el año 2005 se preparará un nuevo proyecto (Mayo del 2005) para nuevas 300 familias.

DESARROLLO TERRITORIAL Y URBANISMO

1.- TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

El planteamiento en el área del transporte público considera un breve diagnóstico operacional y de infraestructura vial que permita generar un plan de acción dentro del marco general del Pladeco, sin perjuicio de las acciones desarrolladas por organismos gubernamentales en materias de tránsito y transporte público.

La creación de la nueva comuna de Alto Hospicio, presenta una partición a la habitual forma de presentación de los requerimientos del área, aspecto que se desarrollará separadamente al planteamiento de la comuna de Iquique.

Cabe considerar, que las propuestas o planes de desarrollo en esta área se encuentran abordadas casi en su totalidad, mediante estudios técnicos desarrollados especialmente en cuanto a infraestructura vial se refiere, por tanto no resultarán desconocidas muchas de las propuestas que se señalan.

BREVE DIAGNOSTICO DEL TRANSPORTE PUBLICO

- a) La red vial de Alto Hospicio, basa su distribución de viajes sobre su principal arteria, como lo es la Ruta A – 16, la cual relaciona las actividades intracomunal, y por supuesto con la comuna de Iquique y el resto de la región.

Esta característica, configura en los cruces de vías los principales conflictos de tránsito y el lugar de los mayores riesgos de accidentes. Esto es posible apreciar en los accesos frente al Cerro La Tortuga, que requiere mejorar la seguridad vial de conductores y peatones. Lo mismo en el cruce con Los Aromos, producto de las crecientes demandas vehiculares en especial en las horas punta.

Calle Los Aromos, es prácticamente la única vía inconclusa de la red vial antigua en Alto Hospicio, la cual entre la Ruta A-16 y Av. Los Alamos requiere habilitar una segunda calzada, además de dar solución al cruce de Los Aromos / Los Alamos.

La actividad comercial que se desarrolla por calle Los Aromos, Los Nogales y Los Alamos, han generado un deterioro a la circulación vehicular, por las fuertes demandas vehiculares y peatonales especialmente los fines de semana.

El crecimiento de Alto Hospicio hacia sectores como La Negra y El Boro, requieren en el mediano plazo, la concreción de la Av. Las Parcelas, eje vial que resolvería las demandas de dichos sectores con Alto Hospicio y sobre la Ruta A-16

- b) La gestión de tránsito, presenta necesidades de señalización vertical y horizontal, especialmente en las nuevas calles incorporadas a la red vial, como son en el Cerro la Tortuga, Alto Molle, El Boro y La Negra

Del mismo modo, se hace necesario mejorar las señalizaciones en sectores de escuelas y para las detenciones de la locomoción colectiva.

Otro aspecto operacional a considerar, son los sentidos de circulación, especialmente en aquellas vías que presentan doble sentido, tales como Los Nogales, Los Almendros, Los Guindales, Los Tamarugos, etc.

La instalación de semáforos en algunos de los cruces más conflictivos, desde el punto de vista de la seguridad más que por demanda vehicular, ayudará al objetivo señalado especialmente en las horas de alta demanda.

POLÍTICAS DE DESARROLLO

- a) Acelerar la inversión en infraestructura vial, para aquellos ejes viales que evidencian los mayores conflictos de tránsito, es decir aquellas vías que han experimentado un notorio aumento de los grados de saturación.
- b) Elaborar estudios que permitan reconocer las soluciones viales a los conflictos de tránsito emergentes, o no estudiados con anterioridad.
- c) Asegurar una inversión permanente en medidas de seguridad de tránsito, como son nuevas semaforizaciones y la utilización de nuevas tecnologías en esta materia.
- d) Ampliar y modernizar la acción municipal de mantenimiento de los sistemas de seguridad y de señalización en general.
- e) Coordinación permanente con los organismos gubernamentales encargados del desarrollo de las inversiones en infraestructura vial.

DESCRIPCIÓN DE SOLUCIONES AL PROBLEMA DEL TRANSPORTE.

EN INFRAESTRUCTURA VIAL

La oferta vial en Alto Hospicio, aunque no presenta situaciones de tránsito conflictivas por el aumento de las demandas, está inconclusa, lo que genera una dependencia obligada de vías como la Ruta A-16, Av. Los Cóndores, Los Alamos y Los Aromos, que obligan a ingresar al centro de Hospicio.

La idea es generar alternativas viales que eviten converger al centro de la Comuna, aprovechando la vialidad existente. Se enumeran a continuación soluciones para tal efecto.

NOMBRE PROYECTO	TRAMO	CARACTERISTICAS PRINCIPALES
Los Aromos	Ruta A - 16 Av. Los Alamos	Segunda calzada (2 pistas por sentido), más Solución nudo Los Alamos - Los Aromos - Av. Las Parcelas
Ruta A-16	Acceso La Pampa	Acceso desde el C° La Tortuga hacia el sector La Pampa pendiente Adaptar pasarela peatonal Av. Las Américas
Ruta A-16	Cruce Av. Las Américas y en Los Aromos	Semaforización
Av. Las Parcelas	Ruta A-616 - Acceso sur La Negra	Calzada 02 pistas por sentido Solución nudo con Ruta A-16
Av. Costanera	Av. Esmeralda - Villa Frei	Continuación Av. Costanera hacia el norte hasta empalmar con Ruta A-616

GESTION DE TRANSITO

- Intensificar todo lo relacionado a las demarcaciones calles, pasos peatonales, zonas de escuela y paradas de locomoción colectiva

- Instalación de nuevos semáforos en los cruces que se indican a continuación:

SEMAFORIZACION 2005 - 2008

	CRUCES	CARACTERISTICA DE LA SEMAFORIZACION
1.-	Av. Los Cóndores / Pampa Perdiz	3 tiempos, pistas de viraje izquierda
2.-	Av. Los Cóndores / Av. Los Alamos	3 tiempos.
3.-	Av. Los Alamos / Av. Chijo	3 tiempos
4.-	Av. Los Alamos / Los Aromos	3 tiempos
5.-	Ruta A - 16 / Av. Las Américas	3 tiempos (Gestión Dirección de Vialidad)
6.-	Ruta A - 16 / Av. Los Aromos	3 tiempos (Gestión Dirección de Vialidad)

2.- ASEO, AREAS VERDES E ILUMINACION

OBJETIVOS GENERALES:

De acuerdo a la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Artículo 25, Dirección de Aseo y Ornato debe cumplir con los siguientes objetivos generales:

1. El aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y, en general, de los bienes nacionales de uso público existentes en la comuna.
2. El servicio de extracción de basura.
3. La construcción, conservación y administración de las áreas verdes de la comuna.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

Los objetivos específicos planteados para la nueva comuna de Alto Hospicio, se basan fundamentalmente en el Censo Poblacional y de Vivienda del año 2002. De acuerdo a esos antecedentes y a la tasa de crecimiento de 3,1%, Alto Hospicio contará con una población de 55.000 habitantes para el año 2005 y finalizará el período 2008 con una cantidad de 60.000 habitantes aproximadamente.

Estos antecedentes censales unidos a los actuales problemas de Alto Hospicio, permiten abordar los siguientes objetivos específicos:

1. Efectuar el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y otros bienes de uso público.
2. Retirar la basura domiciliaria y su deposición final.
3. Habilitar nuevas áreas verdes y preservar las ya existentes.
4. Recomponer y mantener el alumbrado público.
5. Mantener los vehículos municipales.

PLANES DE ACCION:

1. Para efectuar el aseo de las vías públicas, parques, plazas, jardines y otros bienes de uso público, el municipio de Alto Hospicio deberá contar con los siguientes recursos:
 - a) **Recurso Humano:** 12 jornales para la limpieza por medio de carros papeleros plásticos de 240 litros, 12 "cuartilleros" para el retiro de escombros, 20 jornales para el barrido de calles, 3 supervisores de faena.

- b) **Recursos Materiales:** 50 carros papeleros plásticos de dos ruedas, 3 camiones planos de 8 m³ para el retiro de escombros, 1.920 escobas "bolivianas", 280 escobillones "municipales", 50 palas "carboneras", 2 barredoras de calle, 2 aspiradoras de calle, 3 minicargadores
2. La comuna de Alto Hospicio deberá licitar un servicio nocturno para la recolección de basura domiciliaria. Este servicio deberá proporcionar 5 camiones recolectores con cajas compactadoras de 15 m³, donde cada camión deberá contar con 1 conductor, 4 "peonetas". Se deberá contar además con un supervisor para controlar el servicio.
La deposición final de la basura deberá seguir siendo acumulada en el actual Vertedero Municipal, ubicado en el sector EL Boro, a 2 km. de la antigua Ruta A-16.
- 3.- La localidad de Hospicio cuenta con un gran número de áreas verdes, distribuidas en plazas y bandejones centrales, sin embargo los espacios existentes pueden ser aprovechados para la construcción de nuevas plazas, nuevos bandejones centrales y grandes parques para el esparcimiento de sus habitantes.
- 4.- Mantener los vehículos municipales: Para la Mantención de los vehículos municipales, la municipalidad debería implementar contratos de suministro de repuestos y mantención a través del Sistema Chile Compra.

3.- DESARROLLO URBANO Y PROYECTOS ESTRATEGICOS

PLAN REGULADOR

1.- DESCRIPCION TERRITORIAL.

1.1 GENERALIDADES:

Alto Hospicio – Alto Molle se emplaza en la plataforma superior de la Cordillera de la Costa, al Sur-Este de Iquique, a la altura del Sector de Primeras Piedras, a los 550 mts. sobre el nivel del mar. Tiene la configuración de una franja alargada de Norte a Sur, de 11 kms., por un ancho que varía entre 2 y 4,5 kms. Esta plataforma se divide en dos sectores: Alto Hospicio y Alto Molle y tiene una superficie aproximada de 4.450 Há. Está rodeado de cerros por sus tres costados, que sobrepasan los 1.000 mts. de altura sobre el nivel del mar.

2.- EMPLAZAMIENTO URBANO

2.1. GENERALIDADES

Históricamente y desde antiguo, ha existido en la terraza superior (sector de Alto Hospicio), asentamientos humanos en forma permanente, debido a la relación directa que esta área ha tenido entre la Rada de Iquique y Puerto de Iquique y el interior de la Provincia de Tarapacá.

2.2 AREA FUNDACIONAL

Se conoce como centro fundacional de Alto Hospicio, a la explanada que da hacia el Norte – Poniente, a un costado del acantilado costero. Es probable que esta ubicación geográfica, esté directamente relacionada con el origen del nombre de “ Alto Hospicio ”, dado el sentido que tenía el lugar para los habitantes de la provincia, quienes generalmente utilizaban el lugar para su descanso y alojamiento antes de sortear el acantilado, para llegar al puerto. Este factor, permitió con posterioridad que se estableciera allí, el punto de arribo o bajada del tendido del ferrocarril del Longitudinal Norte y Ferrocarril Salitrero.

2.3 TRAZADO Y ZONIFICACION

El primer trazado carretero de orden territorial, se estableció entre Iquique y las Minas de Plata de Huantajaya y Santa Rosa, ubicados en los cerros que delimitan la planicie del sector, además de vincularse a los estanques de agua potable, ubicados en el área fundacional de Alto Hospicio, cuya aducción abastece hasta hoy en día a la Ciudad de Iquique. Si bien estos "acontecimientos territoriales" definieron una real vinculación del sector con el resto de la región. Otro "Acontecimiento" de ocupación territorial, marca el inicio de un considerable poblamiento del área. Se trata de la instalación en el año 1928, de la Base Aérea Los Cóndores.

Este primer trazado de tipo rural, se efectúa a lo largo de la aducción de agua potable, comenzando a lotear desde el Norte al Sur y en sentido transversal a los accidentes topográficos del terreno, configurándose la traza urbana fundacional a modo de una "columna" principal, que conecta transversalmente, la totalidad de los sub-sectores del lugar, los cuales a su vez se unieron a ésta a lo largo de las dos rutas de acceso a la Ciudad (antiguo acceso a Iquique Ruta 6-16 y actual Ruta A-16).

LINEAMIENTOS ESTRATEGICOS

A continuación se identifican aquellos aspectos que, en las condiciones actuales, presentan déficit y que requieran básicamente intervención estatal. A la luz de un somero análisis surgen aspectos que, eventualmente, bien pudieran ser objeto de intervención privada y mixta. En etapas posteriores de este trabajo, esta materia debiera quedar resuelta.

En términos de requerimientos básicos, los siguientes son los dos déficit a resolver y proyectos propuestos para el desarrollo.

1.- SANEAMIENTO

1.1 Aumento de la Dotación de Agua Potable

Si bien la población que se asienta en Alto Hospicio, corresponde mayoritariamente a personas provenientes de la Ciudad de Iquique, a esta relocalización se asocia un incremento en el consumo, el que debe ser cubierto con la explotación de nuevas fuentes de agua. Según estimaciones de ESSAT S.A., en lo inmediato se requiere de a lo menos, la habilitación de un sondaje y de ampliaciones y mejoramientos en el sistema de distribución actual.

El Plan Seccional Alto Hospicio – Alto Molle, como se expondrá más adelante cubre un área urbana de aproximadamente 3.500 Hectáreas, lo que implicaría una población de 268.000 habitantes.

Se estima que la dotación óptima para lo localidad alcanza a los 60 lts/seg., lo que por su ubicación tiene asegurado. Claro está que este caudal se resta de la dotación de la Ciudad de Iquique, razón por la cual es necesario la habilitación de nuevas fuentes.

Ello no requiere decir que el objetivo es alcanzar esta población, por el contrario se debe mantener un control sobre el crecimiento urbano por extensión, consolidando la densificación de los sectores que cuentan con factibilidad de servicio, entregado por el área operacional, siendo el crecimiento urbano un proceso de desarrollo en el tiempo, que deberá ir consolidando cuando las condiciones de habitabilidad lo permitan.

1.2 Ampliación del Sistema de Alcantarillado y de Tratamiento de Aguas Servidas

El sistema de evacuación y tratamiento de aguas servidas actualmente en uso, se encuentra operando

1.4 Instalación de Planta para Tratamiento de Aguas Servidas en Sector de Alto Molle.

Se propone que al aumentar significativamente la ocupación de suelo en el Sector de Alto Molle, como consecuencia de su crecimiento poblacional sostenido deberá establecerse una nueva Planta de Tratamiento de Aguas Servidas para dicho sector, para lo cual se ha previsto y destinado un área para su emplazamiento denominada Z9 Zona Planta de Tratamiento de Aguas Servidas.

2.- VIALIDAD

2.1 Vialidad Interurbana:

La Localidad de Alto Hospicio – Alto Molle esta en una etapa de inicio de desarrollo de sus actividades productivas, por tanto la mayoría de su población activa mantiene aún su trabajo en la ciudad de Iquique lo cual ha implicado con su crecimiento poblacional, un incremento de los viajes con fines laborales entre Alto Hospicio – Alto Molle, lo que ha generado dos importantes Proyectos:

2.1.1 Segundo Acceso a la Ciudad de Iquique

2.1.2 Construcción Segunda Calzada Ruta A-16:

La cual satisface el incremento de demanda de transporte tanto de Alto Hospicio – Alto Molle, como para la ciudad de Iquique.

2.2. Vialidad Urbana:

En el sub-sector Vialidad Urbana, se detectaron dos áreas que presentan importante déficit, como consecuencia de la política habitacional emergente Estas son:

2.3 Vialidad Estructurante:

Corresponde a parte de la red vial urbana que de acuerdo al rol de las vías que la conforman, permiten la relación entre las diversas áreas de la localidad, clasificadas según el tipo de actividad. Generalmente, queda conformada por calles de cierta importancia y por avenidas, las que fueron definidas por el llamado Seccional Alto Hospicio – Alto Molle.

2.4 Vialidad Local:

Es la parte de red vial urbana, conformada por calles y pasajes, cuya área de influencia no excede en mucho la de su localización específica. Como barrio la pavimentación de estas calles y pasajes, se ha estado realizando por los organismos correspondientes y de conformidad a la legislación pertinente, y sus planes de inversión.

2.5 Habilitación de la vía que une Alto Hospicio con Ruta Costera A-1:

El desarrollo de la actividad industrial a una macro escala de Sudamérica, generará un gran flujo de carga sobre la red vial que soporta los Puertos del Norte Grande, el cual debiera ingresar a Alto Hospicio – Alto Molle sin impactar negativamente a la ciudad de Iquique para lo cual se propone un Acceso Sur, desde Playa Blanca – Bahía Chiquinata hacia Alto Molle. Esta vía debiera implementarse cuando la demanda lo requiera.

2.6 Desarrollo de Avenida Costanera en Sector de Alto Molle:

Acorde con el proceso de crecimiento urbano de Alto Molle se programa implementar el Proyecto de Av. Costanera asociada al Area Verde de Protección de la Zona de Riesgo de la Cornisa o Ceja del Farellón Costero, el cual además presenta condiciones naturales de "Mirador de Borde" y vincula espacial y paisajísticamente Alto Molle con la Ciudad, Puerto y Mar de Iquique.

2.7 Construcción de Vías de Servicio en su Tramo Urbano de Ruta A-16

El desarrollo comercial que la Zona Franca de Iquique ha establecido con los demás países del continente, trae consigo un importante movimiento de mercaderías, las que son transportadas básicamente por vía terrestre; se presume que esta situación será fuertemente incrementada por la reciente creación de la Zona Franca Industrial de Alto Hospicio. Este transporte se realiza por una extensa red vial a través del continente, siendo fundamental la Ruta A-16. En la actualidad ésta se encuentra funcionando a plena capacidad, entrando en estados críticos en las horas de máximo movimiento. Su inversión en el área urbana de Alto Hospicio – Alto Molle, debe ser complementada por vías de servicio que permitan hacer uso de ella sin entorpecer su funcionamiento de vía troncal.

3.- DESARROLLO PRODUCTIVO

La posibilidad de alcanzar niveles de desarrollo sustentables en la localidad de Alto Hospicio, más aún ahora con su condición de Comuna, pasa por la generación de empleos, de modo tal que la población asentada no tenga necesariamente que trasladarse hasta la Ciudad de Iquique, para desarrollar sus funciones productivas.

La consolidación de esta localidad como “ dormitorio “, conlleva una serie de externalidades negativas, tanto económicas como sociales, que una planificación adecuada debiera considerar. Por ello, a la identificación de los proyectos de infraestructura y social necesarios para el desarrollo de la localidad, deben incorporar un plan de desarrollo productivo.

3.1.- Creación de Parque Industrial:

Si bien a la fecha se conoce de algunas iniciativas tendientes a la conformación de un Parque Industrial menor en la localidad y de la conformación de un Parque mayor, esta última iniciativa de ZOFRI S.A., es evidente que a nivel gubernamental y comunal, éstas deben ser articuladas y precisadas. Un avance significativo de esta Política es la promulgación de la Ley que creó la Zona Franca de Alto Hospicio.

3.2.- Habilitación de Parque de Camiones y Transferencia de Carga; Ante Puerto.

La condición de Ciudad – Puerto, exige de diversas instalaciones y servicios extra portuarios, de apoyo al mismo.

El Parque de Camiones y transferencia de carga, se ha instalado sobre las vías de acceso al Puerto, que en el caso de la Carretera A-16, corresponde a Alto Hospicio – Alto Molle.

Se ha elegido el sector ubicado entre la actual Carretera A-16 y el antiguo acceso a Iquique 6 – 16, que pasa por la Cuesta del Toro y en su extremo Oriente, en la proximidad del camino que une las carreteras citadas precedentemente, en el Sector que denominan Huantajaya.

3.3.- Habilitación de Vías Férreas y Estaciones de Carga:

La condición de Ciudad – Puerto para la Primera Región de Tarapacá y para la integración a la Zona Central de Sud América y su apertura hacia la Cuenca del Océano Pacífico, requiere complementariamente, establecer equipamiento y servicios de tipo extra portuario, se debe además rehabilitar y mejorar el Sistema Vial y Ferroviario.

Hasta la década de los años 80, Iquique estaba servido por dos sistemas de líneas férreas, el Ferrocarril de Iquique a Pintados y el Ferrocarril de Iquique a La Noria. En aquel período fue levantado el Ferrocarril de Iquique a La Noria. Fueron vendidos o traspasados a otros usos, la Estación de Pasajeros, la Estación de Carga El Colorado, la Maestranza y otros, de acuerdo a una política de Gobierno de la época.

Al respecto cabe recordar que en el mundo no existe un puerto que no cuente con un eficiente sistema ferroviario.

En la actualidad esta política está en vías de inicio de su reversión y así se ha considerado en los planes de desarrollo a mediano y largo plazo del Plan Regulador Comunal.

De allí que:

- Se propone reinstalar la línea férrea de Iquique La Noria, especialmente dado que, ella es de menor gradiente que la vía de Iquique a Pintados, actualmente en uso parcial. Ello permitirá volver a mover mayor carga, ya que actualmente se debe fraccionar los convoyes de mayor volumen hacia el sector de Alto Molle, en donde se completa la carga e inicia sus destinación final. En la actualidad por diversos problemas del acceso de las vías férreas al Puerto de Iquique el transporte ferroviario llega hasta la Estación Baquedano en la Segunda Región y finalmente llega al Puerto de Iquique por transporte en camión.

- Se ha destinado áreas para estacionamientos y patios ferroviarios y transferencia de carga de una magnitud adecuada para recibir la potencial demanda a mediano y largo plazo, tanto en Alto Hospicio como en Alto Molle.
- La reconexión de dichas vías férreas en los sectores de la antigua Estación Troya y Estación Carpas.

4.- INSTALACIONES EXTRAPORTUARIAS

Creación de área para el desarrollo de actividades extraportuarias en Minería y otros:

En un programa de desarrollo como Región y su integración hacia el Continente, la entidad portuaria, adquiere una enorme importancia en el contexto de las " Ciudades Puertos ", proyectando un movimiento de carga que abarcaría actividades, que van más allá de las directamente involucradas, estas actividades extraportuarias como lo son, los acopios del producto de la minería no metálica y otros, que por estar su lugar de producción a gran distancia del puerto de embarque, requieren necesariamente, de realizar un acopio de pre-embarque, optimizando así el tiempo del cual se dispone al efectuar el embarque final.

Dado el movimiento de maquinarias y equipos que esta actividad involucra y la superficie necesaria para su desarrollo actual y futuro, es que Alto Hospicio es el lugar indicado para una propuesta de este tipo.

En la definición de la magnitud de las Zonas Industriales Exclusivas tanto en alto Hospicio como en Alto Molle se ha tenido en consideración las funciones citadas precedentemente.

- MODIFICACION PLAN REGULADOR ZONA K ALTO HOSPICIO-ALTO MOLLE

En Agosto del 2002 se modifica el Plan Regulador Comunal de Iquique, en la Zona K Alto Hospicio-Alto Molle, para adecuar dicho instrumento de planificación a la realidad actual de dicha localidad, dado su acelerado e imprevistas formas de crecimiento, de enajenaciones prediales y usos de suelo ocurridos en los últimos años.

Las Modificaciones propuestas corresponden a:

- SUB-ZONA S Z 6 EQUIPAMIENTO Y PARQUE, en el cual se destina un área para construir un CENTRO COMERCIAL CERRADO (MALL).

- SUB-ZONA S Z 7 INDUSTRIAL EXCLUSIVA ALTO HOSPICIO, en la cual parte de su superficie se destina a INDUSTRIA MIXTA, LOS CONDORES S Z 7-2.

En relación al Centro Comercial Cerrado, este debe ser concebido y planificado como un equipamiento inserto en una Area Verde – Parque, con sus funciones propias.

Como una manera de aminorar el impacto de dicho Centro en el Parque Area Verde, conjuntamente con el centro de uso de suelo y construcción de éste, deberá construir un Parque Area Verde, de similar superficie a la usada para Centro Comercial y su área de estacionamientos de vehículos, emplazados a nivel de terreno.

En el caso de la Modificación de la SZ7 para la creación de una Zona Industrial Mixta, cabe señalar que esto permitirá desarrollar funciones productivas Industrial, Artesanal y otras conjuntamente con vivienda, lo cual es factible de acuerdo a las actuales normas de planificación urbana, medios ambientales y sanitarios.

Sobre esta propuesta, cabe destacar que el Area que se destina a Industrial Mixta; Los Cóndores, corresponde al 14,8% de la superficie total de la Sub Zona Industrial exclusiva en Alto Molle , por lo cual no se altera mayoritariamente su función básica.

3.- POLÍTICAS DE DESARROLLO

- a) En este sector, el desarrollo urbano alcanzado ha conseguido solucionar necesidades básicas de sus habitantes, como ser vivienda, servicios de agua potable, alcantarillado, etc., aspecto que seguirá avanzando seguramente en los próximos años. La construcción de establecimientos educacionales, la consolidación de centros de abastecimientos y ahora la calidad administrativa de nueva Comuna, van marcando el rumbo para atender las necesidades recreativas y de esparcimiento que todo ser humano requiere, las cuales han estado postergadas en función de necesidades más básicas.

Lo anterior permite pensar en la implementación de áreas verdes, lugares para practicar deportes, etc.